

OIC/IDEFT/77/2020

Asunto: Opinión al informe presentado por la Dirección General del IDEFT, sobre el ejercicio fiscal 2019.

JUNTA DIRECTIVA DEL INSTITUTO DE FORMACIÓN PARA EL TRABAJO DEL GOBIERNO DEL ESTADO, IDEFT.

P R E S E N T E

Presento la opinión solicitada mediante oficio número 154/1/2020, signado por Juan Carlos Flores Miramontes, Secretario de Educación del Estado de Jalisco y presidente de la Junta Directiva del IDEFT, en relación al Informe de Autoevaluación de Gestión correspondiente al ejercicio fiscal 2019 con corte al 31 de diciembre presentado por la Dirección General de este instituto, IDEFT.

En los términos de lo dispuesto en los artículos 58 fracción XV, 59 fracción IX y 60 de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales; 29 y 30 y demás aplicables de su reglamento; 37, fracción IX de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal y 95 y 97 fracción IV del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública.

Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por los artículos 74 fracción XVII, 79 y 80 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco y el artículo 5 del Decreto de Creación del IDEFT.

INTEGRACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL ÓRGANO DE GOBIERNO

Durante el ejercicio 2019, la junta directiva celebró 3 sesiones ordinarias y 5 sesiones extraordinarias contando con la asistencia de los miembros designados y así la debida integración para sesionar.

SITUACIÓN OPERATIVA Y FINANCIERA

Situación Operativa:

Al cierre del ejercicio 2019, el área de académicos del IDEFT, informa una matrícula de alumnos de: 43,067 alumnas y alumnos. En el ejercicio de 2018 el total de la matrícula fue por la cantidad de: 38, 957 es decir hay un aumento de alumnos por la cantidad de: 4,110 y un aumento considerable en el porcentaje de mujeres alumnas en el ejercicio de 2019 el cual es por el 80.52 por ciento. El año anterior, de 2018 el porcentaje de mujeres fue del 68.02 por ciento.

Anexo el comparativo por plantel, con el numero de matricula y el número de cursos impartidos de 2018 y 2019.

Plantel	2018		2019	
	CURSOS	ALUMNOS	CURSOS	ALUMNOS
Tlajomulco	269	4307	137	2387
Tlaquepaque	336	4779	212	2500
UAM Tamazula	36	590	342	20162
Ixtlahuacán	173	3240	37	719
Zapotlán el Grande	103	1591	127	2119
Villa Hidalgo	123	2018	72	995
UAM Chapala	54	615	15	233
Lagos de Moreno	120	1839	53	734
UAM Tepatlán	46	817	34	556
Puerto Vallarta	512	7110	175	3078
Autlán de Navarro	169	2806	94	1449
Arandas	67	890	64	796
Zapopan	194	2809	167	3126
Amatitán	93	1449	80	1285
Huejuquilla el Alto	40	718	34	565
UAM Mascota	18	197	8	116
UAM Cihuatlán	11	169	25	413
San Julián	97	1553	79	1025
Puerto Vallarta II	91	1460	91	809
TOTAL:	2552	38957	1846	43067

Es grato saber que la mayoría que requieren la capacitación son mujeres, lo cual está acorde a lo planteado en el Plan Nacional de Desarrollo 2019 – 2024 y al Plan Estatal de Gobernanza y Desarrollo de Jalisco, documentos que nos requieren impulsar la igualdad como principio rector la igualdad efectiva de derechos entre mujeres y hombres, la urgente erradicación de prácticas discriminatorias y la eliminación de estereotipos de género.

También informa el área de académicos de este instituto que en 2018 al término de este ejercicio reportaron 2027 alumnos becados y en 2019 el área reporta la cantidad de: 764 alumnos al 100 por ciento. Es de observar que la cifra de becados es menor al año anterior y menor a lo requerido en el Reglamento de Becas, señalado en el artículo 6, que a la letra dice:

“El porcentaje de becas otorgadas podrán ser del 50% y hasta del 100% de condonación por concepto de cuota de recuperación por el uso de herramienta, materiales, equipos indispensables para el desarrollo de la capacitación”. Con la finalidad de favorecer a los sectores de la población en condiciones de vulnerabilidad, así como a los servidores públicos de este instituto.

Las áreas que existen en materia de capacitación son las siguientes: electricidad, agropecuario, industrial, vestir, artesanal, mecánica, tecnologías de la información, imagen, bienestar personal, turismo, alimentos y bebidas, los mayores campos de demanda son: la especialidad de alimentos y bebidas, imagen y bienestar personal, inglés, vestir y textil

De todas las especialidades, se desprende una oferta educativa de: 343 cursos y 36 especialidades.

En este instituto no hay una cifra de rechazados en virtud de que los requisitos para el ingreso son mínimos e incluso se invita a las personas interesadas en tomar un curso en proponer que curso le interesa o les es necesario de acuerdo a su condición política, cultural o geográfica. Se hace una evaluación por parte del área de académicos, con una alta posibilidad de abrirlo. Es decir, antes de ofertar se hace un análisis de la demanda. Con lo cual hay más posibilidades para que el alumno tenga un empleo y por ende es posible una reactivación económica en su comunidad.

Asimismo, se ha procurado la capacitación a instructores y se ha facilitado la misma al personal de este instituto.

Se observa que no se entregaron en tiempo algunos diplomas de conclusión de cursos, detectando que en los planteles del interior hubo retrasos en las entregas, estamos trabajando en la elaboración de las medidas preventivas, con la finalidad de que no vuelva a suceder.

SITUACIÓN FINANCIERA:

Las compras se llevaron a cabo de acuerdo a lo establecido en la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Estado de Jalisco. Se privilegiaron las compras por medio de licitación pública y a través del comité de adquisiciones de este instituto, lo que consta a la suscrita.

Estado de la situación financiera:

Estado de situación financiera del ejercicio 2019, en el IDEFT, el activo total asciende a: \$72,617,074.16 al cierre de 2019 y al cierre de 2018 por la cantidad de: 55,300,568.06

El pasivo suma en 2019: \$10,384,862.08 y en 2018: \$4,700,891.52

Reporte de ingresos y egresos del 1 de enero al 31 de diciembre de 2019, comparado con 2018.

Ingresos 2018	Ingresos 2019
Federación: \$72,253,608.23	Federación: \$67,495,262.46
Estado: \$50,819,072.15	Estado: \$51,667,429.74

Ingresos propios por concepto de matrícula en 2018: \$17´225,620.75 mil pesos

Ingresos propios por concepto de matrícula en 2019: \$13´395,162.20 mil pesos

Los egresos en 2019, en el IDEFT fueron por la cantidad de \$122´363,540.85 gasto neto.

Los egresos en 2018, en el IDEFT fueron por la cantidad de: \$111´968,017.32 gasto neto

No evaluaría la eficacia del instituto en lo que respecta a ingresos propios por concepto de matrícula, en virtud de que el espíritu de un ente gubernamental no puede ser lucrativo.

Agrego, que este OIC, no está todavía en condiciones de emitir una opinión en cuanto al resto de la situación financiera del IDEFT, hasta que no se llevé a cabo la dictaminación de los estados financieros.

Pasivos laborales contingentes: al cierre de 2019 señalan la existencia de 64 demandas laborales en las que se considera XXXX laudos firmes desfavorables en contra del instituto, estimado por la cantidad de: xxxxx

Año 2017

Litigios en trámite: XXX por un monto estimado de: XXX

Litigios en trámite: XXX por un monto estimado de: XXX

Asimismo, se pagó la cantidad de: Por laudos firmes.

2018 \$428,044.84 más indemnizaciones por la cantidad de: \$3,590,481.32

2019 \$10,358,499.69

Estructura orgánica:

2018	2019
54 directivos	54 directivos
431 administrativos	431 administrativos
1142 instructores	552 instructores
1627 total	1037 total

Este OIC ha observado variaciones en salarios y en las plazas de instructores, por lo que el tema de nomina es parte del plan de trabajo 2020 en cuanto a auditorias. Cabe destacar como punto a favor que esta área ha publicado todas las nominas de 2018 y 2019 en

formatos de Excel como lo requiere el solicitante, situación que no sucedía en la anterior administración. Solo se publicaba indebidamente la nómina con el personal administrativo y directivo, sin publicar la nómina de instructores. Situación que se subsanó de inmediato.

Otros asuntos:

Transparencia: En 2018 se recibieron 135 solicitudes de acceso a la información, de las cuales 67 se respondieron negativas por inexistencia, por reserva y/o confidencialidad. En 2019 se recibieron 364 solicitudes de acceso a la información y 79 de las mismas se respondieron en sentido negativo por inexistencia, reserva y/o confidencialidad, elaborándose las actas correspondientes de inexistencia en los casos que ameritaba. Fueron notificados 3 recursos de revisión por parte del ITEI, dos de los cuales se determinó el sobreseimiento. Es decir, la suspensión del procedimiento por falta de elementos probatorios. Estamos en espera de la resolución del ITEI de un recurso derivado del ejercicio 2019.

Se alimentó el portal de transparencia de la plataforma estatal en tiempo con formatos abiertos para que el ciudadano esté en condiciones de realizar las búsquedas y filtros que desee.

El servidor en donde está almacenado el sitio de transparencia del IDEFT, es lento, informa la coordinación de transparencia mediante correo electrónico que efectivamente es lento y esto se debe a la cantidad de accesos que tiene en horarios hábiles. Por lo que se recomienda se subsane.

Protocolo Cero y Combate a la Corrupción:

Es importante mencionar que, de parte de Dirección General, se otorgaron todas las facilidades para que este OIC habilite los mecanismos de denuncias:

1.-Correo electrónico oficial para recibir denuncias o quejas al respecto: cont.interno@ideft.edu.mx

2.-Denuncias telefónicas: 3336150645 Extensión 117

3.-Buzones para recibir denuncias y quejas denuncias instalados en todos los planteles del IDEFT y en oficinas centrales, informando a todos los servidores públicos sobre el mecanismo para presentar sus denuncias, as sanciones.

-Se elaboró formato de apoyo para que las servidoras, servidores públicos, alumnas (os) estén en condiciones de presentar las denuncias por acoso y hostigamiento, así como por corrupción.

-Se integró el Comité de Ética, el cual es la instancia encargada de dar seguimiento a este tipo de quejas y denuncias, el cual se encuentra validado junto con los lineamientos.

- En proceso de validación el código de conducta y el plan de trabajo del comité de ética 2020.

-Se informó a todo el personal de este instituto de oficinas centrales y del interior del estado sobre la integración del comité de ética, así como de los lineamientos contenidos en el protocolo cero emitido por la Contraloría General del Estado. Oficio No. 324 anexo a la presente.

-Se llevó a cabo una encuesta sobre clima laboral con la finalidad de detectar este tipo de conductas y otras contrarias a la normatividad que nos aplica.

-Se solicitó con fecha 6 de febrero del presente por parte de la Dirección General de este instituto capacitación a la Secretaría de Igualdad Sustantiva del Gobierno del Estado para el personal que labora en este instituto, mediante oficio por escrito, sobre temas de igualdad sustantiva.

Austeridad

El uso de los vehículos oficiales, debe ser estrictamente para uso oficial. Este OIC ha realizado revisiones del parque vehicular en oficinas centrales en diversos horarios y ha detectado que estos vehículos no pernoctan en las oficinas del instituto, los cuales son los siguientes:

04N914 nombre del resguardante: Rafael Gallegos Zepeda

04N912 nombre del resguardante: Katia Orellana Martínez

JEJ1794 nombre del resguardante: Laura Irene Becerra Padilla (Me informa R.M que está en el taller, sin embargo, se ha detectado que en las noches no está).

Todos los servidores públicos deben tener claro que los vehículos son exclusivamente para tareas oficiales, por ende, se solicita el retiro de estos resguardos. En virtud del oficio que envió Dirección General con fecha 21 de mayo de 2019 en donde se les hizo saber la política federal y estatal en materia de austeridad. Asimismo se llevará a cabo una supervisión en los planteles del interior en la próxima semana en horarios no hábiles por este OIC.

Los viáticos solo deben ser para actividades que realmente representen una necesidad para el instituto, y deben acudir solamente los funcionarios involucrados con el tema. Así como debe realizarse pagos de viáticos solo a funcionarios de este instituto. Se observa que se pagaron viáticos a funcionarios que no pertenecen a la plantilla de personal de este instituto.

En lo que respecta al pago de alimentos, se detectan pagos por este concepto, de manera recurrente, se requiere se realicen lo menos posible y bajo causas justificadas.

Este OIC establecerá medidas para racionalizar el pago de alimentos, con la salvedad que señala la ley.

Se detectan pagos altos por consumo de energía eléctrica en algunos planteles del interior. Por lo que este OIC implementará un plan de reducción de estos consumos, de no encontrar causa justificada.

Actualización de inventarios:

El inventario de bienes muebles tiene anomalías en los nombres de los resguardantes por lo que se pidió de nuevo una revisión y actualización al área de Recursos Materiales, al cierre de este informe.

El inventario de bienes inmuebles no cuenta con el valor de la propiedad, ya se solicitó al área encargada de llevar a cabo los asuntos jurídicos del IDEFT solicite los avalúos correspondientes.

Asimismo, se solicitó por escrito la conciliación de estados financieros con el inventario de bienes a las áreas de Recursos Materiales y al área de financieros, situación que no han podido realizar las áreas.

En lo que respecta al inventario de vehículos, informo que se actualizaron los resguardos individuales como se solicitó por esta área.

SEGUIMIENTO DE ACUERDOS:

Timbrado de nómina: El área de Recursos Humanos informa que se ha regularizado en su mayoría, salvo un par de meses de 2015, los cuales todavía están en proceso de regularización.

CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVIDAD Y DEL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2019

El cumplimiento de la normatividad estatal y nacional se lleva a cabo en este instituto, sin embargo, en casos específicos no, por la carencia de reglamentación propia o desfasada.

No se ha llevado a cabo la actualización del reglamento interior, el manual de procedimientos, y el manual de organización, la actualización el organigrama para que contenga la integración de las áreas que se requieren. (**Área jurídica, OIC, Archivo y Transparencia**)

Se recomienda dar prioridad a que se elaboren por personal de este instituto, con el fortalecimiento de las áreas que lo necesiten, se debe evitar lo más posible el pago de asesorías externas. Fundamentado en la Ley de Austeridad del Gobierno del Estado de Jalisco y Ley de Austeridad de la Federación. **Asimismo, es importante para el cumplimiento de una ley, integrar en su elaboración a quienes la van a acatar.**

El IDEFT, tiene por objeto y atribuciones de acuerdo al Decreto de Creación: Objeto: Impartir educación de tipo industrial, comercial y de servicios... así como impulsar la formación para el trabajo en la entidad...

Atribuciones:

II.- Adoptar la organización académica establecida por la autoridad educativa y proponer modificaciones...

III.- Elaborar planes y programas de estudios...

IV.- Expedir certificados de estudios, títulos, diplomas, reconocimientos...

XV.- Impulsar estrategias de participación y concertación con los sectores público, privado y social para la realización de actividades productivas...

El IDEFT, tiene una oferta educativa amplia de cursos con la finalidad de que los egresados aprendan a realizar un oficio para que lleven a cabo de forma profesional su actividad laboral o se le facilite más el ingreso al mercado laboral y así está en condiciones de cumplir uno de los ejes rectores del Plan Nacional de Desarrollo 2019 - 2024, es decir la Política Social y el Derecho a la Educación. En el cual está incluido las mejoras de los planteles, y la ampliación de la matrícula, no obstante, se debe ampliar el número de becados, hay un principio de gratuidad en la educación en nuestra constitución y este es determinante para el combate a la delincuencia y conductas antisociales.

Otro de los ejes rectores es erradicar la corrupción, el dispendio y la frivolidad, con la activación de los mecanismos de denuncia, el IDEFT está trabajando.

También una de las tareas centrales del plan mencionado, es impulsar la reactivación económica, para ello se requiere el fortalecimiento del mercado interno, lo que se realizará con una política de recuperación salarial y una creación masiva de empleos productivos bien remunerados y respetando estrictamente los derechos laborales. Por lo que el IDEFT es parte integral de dicha política con el amplio catalogo que tiene de especialidades.

En lo que respecta al Plan Estatal de Gobernanza y Desarrollo de Jalisco 2018 – 2024 en el punto 6.4 Desarrollo Social, está considerado el tema educativo, el cual a la letra dice: “La educación es un derecho básico de las y los ciudadanos para el desarrollo de una sociedad sustentable, incluyente y justa (UNESCO 2017). Impulsando así la calidad e inclusión de las personas para que se empoderen como actores sociales en la transformación social...”

Menciona como objetivo, incrementar la calidad en todos los niveles, modalidades y servicios y la pertinente articulación entre la sociedad y los entes gubernamentales. Con la finalidad de mejorar las condiciones propicias para el acceso efectivo a los derechos sociales y la reconstrucción del tejido social, el cual busca cambiar el entorno de la comunidad.

Agradezco su atención y me mantengo a sus ordenes para cualquier aclaración.

Fecha de elaboración de esta opinión: 12 de febrero de 2020, con la información enviada mediante oficio a la suscrita, la cual contiene los informes integrados por las direcciones y jefaturas de departamento que integran el IDEFT.

Fecha de la sesión de la junta directiva: 14 de febrero de 2020

Órgano Interno de Control del Instituto de Formación para el Trabajo del Gobierno del Estado de Jalisco, IDEFT.